ACTA DE REINICIO No. 1

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 062 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL SANTA ANA DE FALAN Y OSCAR ARMANDO MÉNDEZ CARRILLO

CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL SANTA ANA DE FALAN

NIT. CONTRATANTE: 800.193.490-5

CONTRATISTA: OSCAR ARMANDO MÉNDEZ CARRILLO
C.C. CONTRATISTA: 79.844.453
OBJETO: "ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO 4x2 TIPO AMBULANCIA TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO (TAB)".
VALOR: TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($330.000.000.00) IVA INCLUIDO.
PLAZO: SESENTA (60) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
CDPs. 064 DE ENERO 11 DE 2024.

Entre los suscritos a saber: **ELKIN YOVANI GONZÁLEZ ESPINOSA**, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.5.822.738 expedida en Ibagué, obrando en nombre y representación de la **E.S.E. HOSPITAL SANTA ANA, NIVEL** I de Falan, Tolima, en su calidad de Gerente, según Decreto No. 039 de marzo 28 de 2020, expedido por la Alcaldesa Municipal de Falan, Tolima, quien en adelante para todos los efectos del presente contrato se denominará EL **CONTRATANTE (COMPRADOR)**, y por la otra, **OSCAR ARMANDO MÉNDEZ CARRILLO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 79.844.453, obrando en nombre propio, propietario del establecimiento de comercio **OSMEC AMBULANCIAS** y quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA (VENDEDOR)**, hemos acordado reiniciar el plazo de ejecución del Contrato de Compraventa No. 062 de 2024, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el Hospital Santa Ana de Falan y OSCAR ARMANDO MÉNDEZ CARRILLO, suscribieron el Contrato de Compraventa No. 062 de 2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO 4x2 TIPO AMBULANCIA TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO (TAB)".
2) Que el precitado contrato se suspendió mediante documento de fecha 22 de enero de 2024, según lo estipulado en ese documento por el término de veinte (20) días.
3) Que han sido superados los hechos que motivaron la suspensión del contrato, por lo que se torna necesario reiniciar la ejecución del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, las partes contratantes:

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Reiniciar el plazo de ejecución del Contrato de Compraventa No. 062 de 2024, a partir del 23 de enero de 2024.

Dada en Falan, Tolima, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Por el Hospital

ORIGINAL FIRMADO

ELKIN YOVANI GONZÁLEZ ESPINOSA
Gerente

El Contratista,

OSCAR ARMANDO MÉNDEZ CARRILLO
C.C. No. 79.844.453